

Moción que presenta el Grupo Municipal EAJ-PNV al Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sobre el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo

La gestión de la memoria democrática es uno de los factores directamente vinculados a la restitución y promoción de valores como la libertad, la igualdad y la dignidad humana. La memoria es un derecho ciudadano, no una obligación. Responde a la voluntad de compartir una reflexión crítica ante los acontecimientos de nuestra historia reciente que supusieron una violación de derechos humanos sostenida y socialmente traumática.

A lo largo de los últimos cien años, la sociedad vasca ha sufrido al menos cuatro experiencias traumáticas marcadas por la violencia: la Guerra Civil, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA y los contraterrorismos ilícitos. Siendo diferentes, los cuatro guardan un nexo común: el sufrimiento injustamente padecido y el esfuerzo por construir y defender, aun en las peores circunstancias, una convivencia democrática y una sociedad basada en la defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad.

Estos valores son un patrimonio democrático de gran alcance, que es necesario conservar y transmitir a través de una adecuada política pública de la memoria y convivencia. Preservar esta memoria del sufrimiento injusto padecido en el País Vasco, de forma inclusiva y manteniendo la singularidad de las causas sin equiparaciones entre ellas, es el mejor servicio que se puede prestar por una convivencia futura más digna, más justa y más libre; así como a una sociedad conformada con criterios críticos y firme frente a la amenaza de la guerra, el totalitarismo, el terrorismo y cualquier violencia o conculcación de los derechos humanos.

El Artículo 57 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo establece que “El Gobierno constituirá un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá como objetivo preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la

población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo. El Centro Nacional para la Memoria de la Víctimas del Terrorismo tendrá su sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.”

El 24 de marzo se colocará la primera piedra de dicho Centro Memorial en el antiguo edificio del Banco de España. Sin embargo, e inexplicablemente, recientemente hemos conocido que en él no tendrán cabida todas las víctimas de cualquier forma de terrorismo o violencia de pretexto político.

Por todo ello, el Grupo Municipal EAJ-PNV propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno de España a que cumpla con el principio de igualdad y no discriminación en los procesos de reparación de víctimas del terrorismo, y en consecuencia y en base a los principios normativos desarrollados por la legislación española, corrija la denegación de indemnización a víctimas del terrorismo que tienen o puedan tener reconocida esa condición.
2. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno de España a consensuar con el Gobierno Vasco, todas las fuerzas políticas y las asociaciones de víctimas del terrorismo, la configuración y puesta en marcha del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo que se ubicará en Vitoria-Gasteiz.
3. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, considerando el informe elaborado por la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco titulado “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Vitoria-Gasteiz 1960-2010”, reconoce por igual como víctimas a todas aquellas personas que sufrieron la vulneración del derecho a la vida, bien por efecto del terrorismo, bien por cualquier forma de violencia de pretexto político.
4. En relación a las vulneraciones del derecho a la vida perpetradas en nuestra ciudad entre los años 1960 y 2010 recogidas en el informe anterior, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz reconoce por igual como víctimas del terrorismo o de cualquier forma de violencia de pretexto

Moción

Mozioa

político a las 31 personas asesinadas por ETA, las 10 personas asesinadas por las fuerzas de seguridad, así como el vecino de Vitoria-Gasteiz cuyo asesinato sigue siendo de autoría confusa.

5. En aras a responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente a la violencia padecida, a reconocer y promover la dignidad y la memoria de todas las víctimas del terrorismo, y a asegurar la reparación efectiva y la justicia con las mismas, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz insta al Gobierno de España a reconocer como víctimas dentro del Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo a todas las personas asesinadas por la acción de cualquier grupo terrorista o por efecto de cualquier forma de violencia de pretexto político, como fueron las víctimas del GAL, las de los abusos policiales o las del 3 de marzo de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2015

Gorka Urtaran Agirre
Portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV